UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 525 -2019-UNSCH-CU

Ayacucho, 27 AGO. 2019

Visto el expediente N° 3333 presentado por el M.V. Aldo Alexi Ciprian Carreón sobre licencia con goce de remuneraciones; y

CONSIDERANDO:

Que, el M.V. Aldo Alexi Ciprian Carreón, Profesor Auxiliar a Tiempo Completo, adscrito al Departamento Académico de Agronomía y Zootecnia de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, ha solicitado licencia por capacitación para su participación en el "Curso de Post-grado en Cirugía Veterinaria" a realizarse en la Universidad Agraria de la Habana Cuba, del 12 al 20 de julio de 2019;

Que, el M.V. Aldo Alexi Ciprian Carreón, Profesor Auxiliar a Tiempo Completo de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, ha solicitado licencia con goce de remuneraciones, a partir del 11 al 19 de julio de 2019, para asistir a dicho evento;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 59º, numeral 59.14 de la Ley Universitaria Nº 30220, el artículo 270°, numeral 22) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 22 de agosto de 2019;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º.- CONCEDER licencia en vía de regularización con goce de remuneraciones, a partir del 11 al 19 de julio de 2019, al M.V. ALDO ALEXI CIPRIAN CARREON, Profesor Auxiliar a Tiempo Completo, adscrito al Departamento Académico de Agronomía y Zootecnia de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, para asistir al evento señalado en la parte considerativa de la presente resolución.

Artículo 2º.- DISPONER que el M.V. ALDO ALEXI CIPRIAN CARREON, deberá presentar el informe de las actividades realizadas durante la licencia concedida al Rectorado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. JOAQUIN M. ZAMBRANO OCHOA
Rector (e)

Mg. HERBERT ALDO QUISPE GARCÍA
Secretario General (e)

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 525 -2019-UNSCH-CU

Distribución:

Rectorado
Vicerrector Académico
Facultad de Ciencias Agrarias
Departamento Académico de Agronomía y Zootecnia
Oficina General de Administración
Oficina General de planificación y Presupuesto
Órgano de Control Institucional
Oficina General de Informática y Sistema (Portal de Transparencia)
Oficina de Administración de Personal
Oficina de Remuneraciones y Pensiones
Área de Escalafón
File Personal
Interesado
Archivo

HAQG/fph